EXPTE Nº: 679/19

INICIADORA: DIPUTADA NOELIA PAOLA FEDELI.-

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés parlamentario, cultural y turístico, el primer “Festival de la Vicuña”, a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de Noviembre del corriente año, en la localidad de Laguna Blanca, Departamento Belén.

Es la primera vez que se llevara a cabo este festival, de gran importancia para la comunidad vicuñera, que mantiene viva esta cultura andina de gran valor turístico. El evento contará con la participación de distintas comunidades aledañas de Bolivia, Jujuy, Antofagasta , Antofalla , entre otras, contando con una muestra de artesanías, y de esquilado de vicuñas.

Desde el año 2003 la vicuña se esquila de manera sustentable utilizando las técnicas ancestrales que empleaban los pueblos originarios; también desde entonces se invita a los viajeros a presenciar la práctica del “Chaku”, una costumbre precolombina que consiste en el encierro, esquila y posterior liberación de vicuñas silvestres.

En Laguna Blanca, las vicuñas descienden desde los cerros a beber agua y a pastar. Los pobladores aguardan entonces el momento justo (en el que la concentración de animales sea lo más numerosa posible) para formar un cordón humano y comenzar el arreo.

Antes del Chaku se realiza un ritual llamado “Corpachada”, a través del cual se pide por un numeroso encierro, una exitosa esquila y un tranquilo regreso a casa. Luego, será el momento del arreo, el que se realiza sosteniendo una soga “chimpeada” (soga con cintas atadas cada un metro) y formando un cordón humano hasta lograr encerrar a las vicuñas en una zona con redes y postes.

Al día siguiente, experimentados lugareños tienen la importante tarea de esquilar a los animales con métodos tradicionales para luego liberarlos.

Una manera sustentable de obtener -y proteger- un recurso muy preciado para los pueblos andinos.

Por todo lo expuesto y la importancia de revalorizar nuestras prácticas y nuestra cultura, es que solicito a mis pares me acompañen la presente iniciativa legislativa.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTICULO 1°.- Declárase de interés parlamentario, cultural y turístico el 1º "Festival de la Vicuña", a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año , en la Localidad de Laguna Blanca, Departamento Belén.-

ARTICULO 2°.- Cúrsese copia certificada de la presente a los organizadores del evento.-

ARTICULO 3°.- De Forma.-

FIRMA: DIPUTADA NOELIA PAOLA FEDELI.-